

**Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas del CLUB DEPORTIVO
CASTELLÓN, S.A.D.**

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 15º de los Estatutos Sociales, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 28 de noviembre de 2017 a las 16 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 29 de noviembre de 2017, a la misma hora, en segunda. El lugar de celebración será en ambos casos en la Universitat Jaume I, Avda. Vicent Sos Baynat s/n.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

Orden del día

Primero: Ratificación del nombramiento como consejeros de la entidad de:

- a) D. Vicente Montesinos Contreras,
- b) Capital Albinegro, S.L. y
- c) Management Team, S.L.

realizado por el Consejo, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, o, en su caso, nombramiento de consejeros;

Segundo: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 2017 (temporada 2016/17) y aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio;

Tercero: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 2017 (temporada 2016/2017);

Cuarto.- Aprobación del balance cerrado a 30 de junio de 2017, que ha sido verificado por el auditor de cuentas de la sociedad, a los efectos de lo previsto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital;

Quinto.- Reducción del capital social para compensar pérdidas acumuladas;

Sexto.- Aumento del capital social. Condiciones del aumento. Posibilidad de suscripción parcial;

Séptimo.- Modificación de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales, referidos al capital social;

- Octavo.-** Renovación de la designación del auditor de la sociedad o, en su caso, nombramiento del mismo;
- Noveno.-** Delegación en el Consejo de Administración para la fijación de las condiciones del aumento de capital, en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta, en los términos previstos en el artículo 297.1 de la Ley de Sociedades de Capital;
- Décimo.-** Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2017/2018;
- Undécimo.-** Delegación de facultades en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados;
- Duodécimo.-** Lectura y aprobación del acta de la Junta

Los señores y señoras accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo el informe de auditoría, así como la propuesta de modificación de los estatutos (reducción y aumento del capital social) y el informe escrito del Consejo con la justificación de la misma. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores y señoras accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Asimismo, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se recuerda a los señores y señoras accionistas que tienen a su disposición en las oficinas del club las correspondientes tarjetas de asistencia, así como los formularios de delegación y representación.

El Consejo de Administración tiene previsto requerir la presencia de un Notario en la Junta.

En Castellón, a 24 de octubre de 2017

El Presidente del Consejo de Administración

Vicente Montesinos Contreras